

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEY Y FC 2007-2013

Jueves 11 de diciembre de 2014

Aprobada la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS



La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020, responde a las recomendaciones de la Estrategia Renovada de la Unión Europea sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) que insta a los países miembros a impulsar políticas nacionales en materia de RSE a la vez que pretende contribuir a los objetivos de la Estrategia de la Europa 2020, entre los que se encuentran los de igualdad de género.

El documento permitirá armonizar las actuaciones que se están desarrollando en nuestro país, tanto en el ámbito público como en el privado para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora. En su elaboración, han participado las Administraciones Públicas, empresas, sindicatos y sociedad civil (Consejo Estatal de RSE) y, además, otros Ministerios, CCAA, Entidades Locales, responsables de RSE de grandes empresas y expertos.

En el ámbito de las Administraciones Públicas, se ha publicado recientemente la Memoria-Informe 2013 sobre la Responsabilidad Social de la AGE. En materia de igualdad de género, destaca la presentación del I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la AGE y la decisión de elaborar el II Plan. También se reseñan avances significativos en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

La Estrategia es acorde con las disposiciones legislativas españolas que contemplan la RSE, entre las que se encuentra la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece en su Título VII, la realización voluntaria de acciones de responsabilidad social por las empresas en materia de igualdad, incluyendo el fomento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, utilizando el criterio del talento y del rendimiento profesional.

En cuanto a su estructura, la Estrategia contempla seis principios, cuatro objetivos estratégicos y diez líneas de actuación con sus correspondientes medidas. Destacamos el principio de Cohesión social, que establece que la RSE debe aumentar la eficacia de las organizaciones en la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Por otra parte, se exponen medidas concretas dirigidas al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, para las que se tendrá en cuenta el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las actualizaciones posteriores del mismo, y se apoyarán iniciativas como el distintivo "Igualdad en la Empresa". También se fomentará la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas, en particular, en los Comités de Dirección y en los Consejos de Administración respecto a la selección, promoción, formación y retribución salarial. Asimismo, se impulsan actuaciones cuyo objetivo es facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares y de cuidado mediante formas flexibles de organización del trabajo.

El documento incluye, además, una clasificación de las sesenta medidas que contempla según su prioridad y determina qué entidades son las encargadas de impulsar y poner en marcha cada una de las actuaciones.

Para más información, pinche aquí:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/EERSE_WEB.pdf

<http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/241014enlaceresponsabilid.aspx>